INFORME ANUAL DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores Accionistas:

Como Comisario de la compañía **INMOPRIMAVERAL S.A.**, a continuación presento mi informe, que se basa en la evaluación el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Juntas de Directorio correspondientes al ejercicio económico 2021.

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2012 (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias) cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión general sobre los mencionados estados financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base pruebas que permitan alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los Estados financieros de la empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los estados financieros.

Adicionalmente, se efectuó un examen conforme a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

Para obtener una certeza razonable sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, se efectuaron pruebas de cumplimiento de estas obligaciones.

Con base en los procedimientos de revisión efectuados, **considero:**

Que obtuve toda la información necesarias para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los

actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía

Que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Y que la evaluación del sistema de control interno existente, así como de las políticas de conservación y custodia de los bienes, libros de actas y registros en general es satisfactorio.

CONCLUSION

Señor Presidente y señores accionistas, en mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOPRIMAVERAL S.A.** al 31 de diciembre de 2012 así como los cambios en su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

De igual manera, el resultado de mi revisión no revela situaciones, en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **INMOPRIMAVERAL S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año en revisión

Quito, 22 de Marzo del 2013

Atentamente,

Elizabeth Vélez
COMISARIO